Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en la Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación, que vería con agrado se acompañen o se promuevan iniciativas relacionadas con la eliminación del alcance del Impuesto al Valor Agregado al acceso a los espectáculos deportivos, cuando se trate de eventos disputados en el marco de ligas amateurs.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 124/2001